

La Asamblea Legislativa de Guatemala

A los Habitantes de la República:

En los momentos de cerrar sus sesiones ordinarias del presente año, ha creído oportuno la REPRESENTACION NACIONAL, dirigirse a los habitantes de la República, y muy particularmente a los Guatemaltecos, porque el país atraviesa un período de prueba difícil en extremo; pero del que saldrá victorioso, por sus grandes virtudes cívicas y por la índole de moralidad y el buen criterio de sus hijos. Sólo amparada en sus propias virtudes y bajo la sabia dirección del Ilustre Presidente de la República Licenciado Manuel Estrada Cabrera, podrá Guatemala salvar el abismo y llegar victoriosa a la alta cima de su felicidad y de su grandeza; únicamente la acción fecunda del trabajo, ha de verificar la transformación de este momento desconsolador, en el cuadro más espléndido realizado por el esfuerzo individual en la lucha por el progreso; y, así, movidos todos por una sola voluntad, nuestra Patria bien amada, podrá presentarse dignamente en virtud de la energía y cultura de sus hijos, cuando llegue la hora en que cada pueblo de la tierra responda de su participación en el gran conflicto que envuelve hoy a la humanidad, para resolver su futuro bajo las reglas de igual derecho y universal justicia.

LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA se ha impuesto de los mensajes de aliento y de aprobación que todos los pueblos de la República le han dirigido por la actitud asumida, con motivo de la guerra mundial; y más que la aprobación de su proceder, le satisface y enorgullece que los guatemaltecos todos, estén unidos por el sentimiento de amor a la Patria y persuadidos de que, sólo en esta forma, la acción se fortalece y la voluntad común se eleva y dignifica.

Los Representantes del Pueblo Soberano de Guatemala, al clausurar sus sesiones ordinarias, vuelven al seno de sus conciudadanos y se complacen en consignar que han investido de amplias facultades al Señor Presidente de la República, para dictar todas las medidas de seguridad que demande la conservación del orden público; le han conferido plenos poderes a fin de arbitrar fondos para la reconstrucción de nuestra hermosa Capital y demás poblaciones destruidas por los terremotos; para dar impulso a los intereses agrícolas; para resolver las cuestiones económicas conducentes al ensanche de la producción; para conservar el crédito nacional, y, en fin, para emitir todas aquellas leyes que redunden en el mayor bien y felicidad de la Patria.

HABITANTES DE LA REPUBLICA:

La situación anormal de hoy ha de concluir bien pronto, sin dificultades insuperables para la Nación: volverán a su natural equilibrio las transacciones, se encauzarán las corrientes de la riqueza para dar por fruto la abundancia y sonreirá de nuevo la felicidad para Guatemala, porque merece disfrutarla muy cumplida e imperecedera; y ha de lograrla, pues nuestro pueblo es noble y esforzado y seguirá, a impulso de una sola voluntad y por alto espíritu de patriotismo, a su Jefe muy amado, Benemérito de la Patria, Manuel Estrada Cabrera.

Guatemala, 30 de abril de 1918.

Arturo Ubico, Presidente, Diputado por Guatemala.—Mariano Cruz, Primer Vicepresidente, Diputado por Huehuetenango.—Francisco Fuentes, Segundo Vicepresidente, Diputado por Jutiapa.—Antonio G. Saravia, Diputado por Atitlán.—Carlos Herrera, Diputado por Guatemala.—Ignacio G. Saravia, Diputado por Guatemala.—Víctor Sánchez O., Diputado por Sololá.—José Ruiz Angulo, Diputado por Chiquimula.—Mariano López Pacheco, Diputado por Momostenango.—Alberto Mencos, Diputado por Izabal.—J. Antonio Villacorta, Diputado por Cuilco.—Alfredo Palomo Rodríguez, Diputado por Quiché.—J. M. Letona R., Diputado por Totonicapam.—Luis Ibarra Rivera, Diputado por Quiché.—Adalberto Aguilar Fuentes, Diputado por Sololá.—José Flamenco, Diputado por San Martín Jilotepeque.—H. Abraham Cabrera, Diputado por Quiché.—C. Escobar, Diputado por Tejutla.—Ramón Alvarado, Diputado por Retalhuleu.—José R. Chávez, Diputado por Totonicapam.—Domingo S. Echeverría, Diputado por Colomba.—Alberto Madrid, Diputado por Cobán.—José Pinto, Diputado por Momostenango.—José A. Beteta, Diputado por Mazatenango.—Bernardo Alvarado T., Diputado por Flores.—Mariano C. Reina, Diputado por San Marcos.—Matías J. López, Diputado por San Marcos.—Santiago Romero, Diputado por Tactic.—Silvano Duarte, Diputado por Cuajiniquilapa.—Ricardo Sáenz O., Diputado por Totonicapam.—Domingo F. Muñoz, Diputado por San Juan Sacatepéquez.—Virgilio J. Valdés, Diputado por Cobán.—A. Vidaurre, Diputado por San Juan Sacatepéquez.—Manuel Arana S., Diputado por Jalapa.—Ricardo C. Castañeda, Diputado por Cotzumalguapa.—J. C. Rivas, Diputado por Momostenango.—B. López R., Diputado por Totonicapam.—José María Lazo, Diputado por Salamá.—Valentín Fernández, Diputado por Esquipulas.—José Rodríguez Cerna, Diputado por Salamá.—J. Antonio Godoy, Diputado por Jacaltenango.—Guillermo Sánchez, Diputado por Quezaltenango.—Manuel Arroyo, Diputado por Chimaltenango.—Juan Mata C., Diputado por Jalapa.—Mariano Serrano M., Diputado por Sacapulas.—Salvador Serrano M., Diputado por Mazatenango.—León de León Flores, Diputado por Ostuncalco.—J. A. Mandujano, Diputado por Totonicapam.—Manuel Palomo Arriola, Diputado por Jacaltenango.—Teófilo A. Barrios, Diputado por Tejutla.—Antonio Nájera Cabrera, Diputado por Jacaltenango.—Mariano Batres Pineda, Diputado por Antigua Guatemala.—Virgilio Rodríguez Beteta, Diputado por Antigua Guatemala.—L. Estrada G., Diputado por Patzún.—Salvador Girón, Diputado por Amatitlán.—Francisco Gálvez Portocarrero, Diputado por Guatemala.—Gildardo Monzón, Diputado por Totonicapam.—Manuel María Girón, Secretario, Diputado por Escuintla.—Máximo Soto Hall, Secretario, Diputado por Huehuetenango.—Fernando Aragón Dardón, Secretario, Diputado por Sololá.—Canuto Castillo, Secretario, Diputado por Cobán.